

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo de 2000

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD ADRIÁN&ANDRADE S.A. (SEGAASA).
Ciudad.

Señores Accionistas:

Como Comisario de la Compañía SEGAASA S.A., según designación realizada por Junta General de Extraordinaria de Accionistas y en cumplimiento que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos y basado en la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe del Ejercicio Económico de 1999.

1.1 He revisado los libros sociales, actas de Juntas de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas y puedo indicar que los mismos son llevados y ajustados a la Ley de compañías y sus reglamentos. Que los Administradores dan fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como en las resoluciones de la Junta y Directorios.

1.2 He revisado los Libros y Registros contables con sus respectivos soportes, los Estados Financieros y Anexos correspondientes al año 1999, los mismos que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los principios de contabilidad de General Aceptación.

1.3 La Administración ha sido dirigida exclusivamente a la búsqueda de nuevos recursos que permita desarrollar las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la planeación de la misma. Puedo indicar que el mencionado Ejercicio Económico (1999), para la compañía SEGAASA S.A., ha sido un año muy variado en todo los sentidos de la palabra, pues así como los ingresos se incrementan, los gastos de igual manera, ocasionando una pérdida al final del Ejercicio Económico de S/. 15.498.867.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad, reitero mis agradecimientos hacia ustedes, a los administradores y al personal de contabilidad por las facilidades prestadas para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

ING. LAURO MORAN A.
COMISARIO

29 ABR. 2000